

ENTIDAD 118

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) es un organismo descentralizado, creado por la Ley N° 23.302 en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Como organismo del Estado Nacional, su misión es la diseñar, coordinar e implementar las políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina y velar por la protección de sus derechos de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo 75°, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT y leyes específicas.

En este sentido, entre sus funciones y facultades se destacan la implementación de políticas integrales destinadas a hacer efectivos los derechos de la población indígena y sus comunidades tales como la problemática del acceso al territorio, la promoción de la organización y participación indígena, el ejercicio de la interculturalidad en sus distintas dimensiones, el apoyo jurídico, la prevención y abordaje de conflictos que involucran comunidades indígenas y el desarrollo de acciones territoriales para el acceso a derechos entre diferentes áreas del Estado Nacional y niveles provinciales y municipales.

Se detallan a continuación los principales objetivos de la política presupuestaria a llevar a cabo en el ejercicio 2023:

- Culminar con las tareas de relevamiento territorial de las comunidades indígenas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 26.160 (y sus prórrogas) dado el vencimiento de la misma, que declara la emergencia territorial y ordena al organismo la implementación de un relevamiento técnico, jurídico y catastral de la ocupación actual, tradicional y pública que ejercen las comunidades indígenas de la Argentina. Es dable destacar que en el periodo que precede se ha avanzado en el relevamiento en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán que arroja como resultado 650 comunidades con relevamiento territorial culminado y aproximadamente 1032 relevamientos aún por culminar. A su vez, se buscará continuar la inscripción de la personería jurídica para las comunidades indígenas en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) así como la actualización y homogenización del mismo y de los registros provinciales de acuerdo a lo establecido por la Ley de creación de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas N° 23.302.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el fortalecimiento de sus comunidades, a través de la participación y la Consulta Previa Libre e Informada, esencial para consolidar el diálogo intercultural, y permitir el diseño de políticas públicas adecuadas entre de los pueblos indígenas y el Estado.
- Fortalecer las instancias de organización y participación indígena a través de la conformación del Consejo de Coordinación de acuerdo a lo establecido por la citada Ley N° 23.302. En ese sentido, se buscará la realización de asambleas eleccionarias para garantizar la representación de las comunidades indígenas a través de autoridades electas democráticamente y que lleven la voz de las comunidades incidiendo en la agenda de los órganos de representación y en la participación en la formulación de políticas de Estado.
- Llevar adelante encuentros regionales en los cuales participarán mujeres indígenas de todo el país y asesorar a mujeres indígenas víctima de violencia de género en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social en distintos programas nacionales.
- Abordar la situación de los jóvenes en sus comunidades y en relación a los derechos reconocidos por la normativa nacional e internacional.
- Resguardar los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y sus comunidades, considerando que el ambiente es un elemento esencial de las tierras y territorios, y que la protección y defensa del derecho ambiental, desde la perspectiva indígena, es fundamental para la existencia misma de los pueblos indígenas.

- Trabajar en el marco del Programa Nacional de Identificación y Restitución de Restos Humanos Indígenas en pos de la restitución de restos en distintas provincias en conjunto con las comunidades, como así también, llevar adelante conversatorios destinado a profundizar la trayectoria de líderes indígenas, tramitar las instalaciones de hitos en homenaje a Calfucurá en distintos puntos de las provincias y la restitución de los restos del cacique tehuelche Liempichun Sakamata.
- Promover la efectivización plena de los derechos consagrados de las niñas, niños y adolescentes indígenas y diseñar e implementar nuevas herramientas institucionales que tiendan a consolidar políticas públicas acordes a las necesidades existentes.
- Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas a fin de desarrollar políticas y acciones que permitan su abordaje integral. De esta forma, el Sistema contribuirá a identificar, analizar y monitorear situaciones de conflicto social (vigente o potencial), que puedan poner en riesgo la integridad de las comunidades indígenas y sus miembros y atentar contra sus derechos, valorando el nivel de urgencia e importancia de cada conflicto; emitir alertas, que permitan poner en conocimiento del caso a los actores involucrados y/o responsables de tomar decisiones; generar recomendaciones sobre medidas a implementar para abordar la situación coyuntural como las causas de fondo que le han dado lugar; y tomar acciones concretas para prevenir, mitigar, gestionar y transformar los conflictos.
- Articular con otros organismos estatales (nacionales, provinciales y municipales) a fin de identificar demandas y brindar respuestas para mejorar las condiciones de vida en general, fortalecer el acceso a derechos básicos y generar oportunidades de desarrollo para los miembros de las comunidades indígenas.
- Brindar asesoramiento jurídico a las comunidades indígenas en el marco de la defensa y promoción de sus derechos y los de sus miembros mediante un Fondo destinado al pago de honorarios y gastos de abogados en litigios.
- Crear las bases para un desarrollo integral, sustentable y con identidad, asegurando canales de acceso a bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas, siguiendo las líneas del "buen vivir" y que fortalezcan el arraigo de las comunidades en los territorios que tradicionalmente habitan.
- Potenciar la participación efectiva de los miembros de las comunidades en los emprendimientos a realizar, creando responsabilidades, autogestión y bases seguras que garanticen el fortalecimiento comunitario y organizativo de las comunidades indígenas.
- Priorizar a las comunidades como las propias gestoras de proyectos, siendo ellas quienes reciben y administran los fondos.
- Atender consecuencias derivadas de emergencias sociales, climáticas, plagas, entre otras, las cuestiones sanitarias tales como la compra de equipos, agua, alimentos, artículos de higiene, y demás, y asistir a miembros de comunidades indígenas que deben viajar y permanecer en Buenos Aires por cuestiones de salud o fuerza mayor.
- Llevar a cabo la capacitación en derecho indígena a personal de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía Federal Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria, en el marco del convenio firmado entre INAI y el Ministerio de Seguridad.
- Dictar capacitación en talleres interculturales de oficio, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Nación, destinada a jóvenes indígenas que se llevarán a cabo en salones de usos múltiples, ubicados en distintas comunidades del país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	1.324.473.000
TOTAL			1.324.473.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.324.473.000
Gastos en Personal	896.885.000
Personal Permanente	297.436.977
Servicios Extraordinarios	13.405.286
Asistencia Social al Personal	15.860.655
Gabinete de autoridades superiores	17.457.379
Personal contratado	552.724.703
Bienes de Consumo	2.317.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.086.200
Textiles y Vestuario	170.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	761.000
Servicios No Personales	57.420.000
Servicios Básicos	3.889.588
Alquileres y Derechos	2.616.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.061.411
Servicios Técnicos y Profesionales	4.674.474
Servicios Comerciales y Financieros	5.292.587
Pasajes y Viáticos	18.230.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.024.930
Otros Servicios	6.630.351
Bienes de Uso	6.920.000
Maquinaria y Equipo	6.920.000
Transferencias	360.930.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.930.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	290.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	1.317.553.000
Gastos de Consumo	956.622.200
Transferencias Corrientes	360.930.800
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.317.553.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	6.920.000
Inversión Real Directa	6.920.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	1.324.473.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-1.324.473.000
IX) Contribuciones Figurativas	1.324.473.000
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.324.473.000
Contribuciones Figurativas	1.324.473.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.317.553.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.317.553.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	6.920.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	6.920.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Atención y Desarrollo de Poblaciones Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.324.473.000	27	0
TOTAL			1.324.473.000	27	0

PROGRAMA 16
ATENCIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones vinculadas al diseño, la coordinación e implementación de políticas públicas orientadas a las comunidades indígenas de la República Argentina como así también las asociadas a la protección de sus derechos de acuerdo con lo establecido en la Constitución Nacional (Artículo N°75, inciso 17), el Convenio N°169 de la OIT, y leyes específicas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Interinstitucionales en territorio	Operativo Realizado	50
Apoyo Jurídico a Comunidades Indígenas	Caso	10
Promoción de la Participación y Organización Indígena	Proceso Electoral Realizado	4
Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas	Comunidades con Relevamiento Territorial Culminado (con Resolución Administrativa del INAI)	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.027.553.000
03	Relevamiento Territorial en Comunidades Indígenas	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	296.920.000
TOTAL:			1.324.473.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.324.473.000
Gastos en Personal	896.885.000
Personal Permanente	297.436.977
Servicios Extraordinarios	13.405.286
Asistencia Social al Personal	15.860.655
Gabinete de autoridades superiores	17.457.379
Personal contratado	552.724.703
Bienes de Consumo	2.317.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.086.200
Textiles y Vestuario	170.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	170.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	130.000
Otros Bienes de Consumo	761.000
Servicios No Personales	57.420.000
Servicios Básicos	3.889.588
Alquileres y Derechos	2.616.659
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.061.411
Servicios Técnicos y Profesionales	4.674.474
Servicios Comerciales y Financieros	5.292.587
Pasajes y Viáticos	18.230.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.024.930
Otros Servicios	6.630.351
Bienes de Uso	6.920.000
Maquinaria y Equipo	6.920.000
Transferencias	360.930.800
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	70.930.800
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	290.000.000